



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de Agosto de 2018.

Visto el expediente caratulado:  
"Ejercicio de la Docencia Año 2018 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, Vilma Bisceglia, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, en la asignatura sobre "Situación Penitenciaria Contemporánea Comparada", que se dicta en el marco de la Licenciatura en Tratamiento Penitenciario de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en el horario de 8:00 a 12 hs. (conf. fs. 5), en las fechas consignadas a fs. 1.

II. Que en atención a las circunstancias excepcionales del referido juzgado, corresponde acceder a lo requerido.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y en la acordada 44/09.

Por ello,

SE RESUELVE:

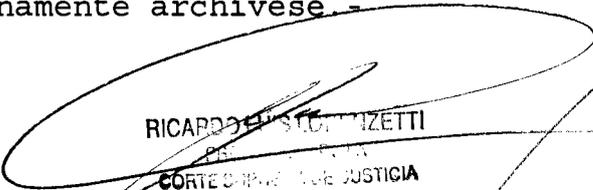
1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el primer cuatrimestre de año

en curso, a la magistrada titular del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, Vilma Bisceglia, en los días y horarios informados a fs. 1 y 5.

2°) Hacer saber a la magistrada que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con lo aquí autorizado.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.



RICARDO ERNESTO LIZETTI  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION